

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
<b>VELILLA.</b>			
D. Eusebio Gonzalez.	Tierras.	1500	334 20
	Casas.	16	
	Ganaderia.	884	
Francisco Garcia.	Tierras.	2000	404 24
	Casas.	14	
	Ganaderia.	886	
Felix Gonzalez.	Tierras.	1216	172
	Casas.	14	
Gaspar Roman.	Tierras.	1714	363 4
	Casas.	16	
	Ganaderia.	871	
Isidoro Vallejo.	Tierras.	1600	279
	Casas.	20	
	Ganaderia.	382	
Isidoro Gonzalez.	Tierras.	1000	141 6
	Casas.	15	
Manuel Garcia.	Tierras.	1560	219 2
	Casas.	10	
Martin Berzosa.	Tierras.	1400	198
	Casas.	22	
Maria Rabanal.	Tierras.	620	89 8
	Casas.	20	
Santiago Gonzalez.	Tierras.	1450	306 23
	Ganaderia.	750	
Gregorio Villegas.	Casas.	30	4 8

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
<b>CONTRIBUYENTES QUE TIENEN DADAS SUS FINCAS EN RENTA.</b>			
D. Manuel Carande, vecino de Poblacion por sus rentas.	Tierras.	700	97 20
Su colono Felipe Ma- yordomo, por sus utili- dades.	Idem.	1800	251
Tomas Colmenares, de Burgos, por sus rentas	Idem.	800	111 18
Su colono Celestino Val- buena por sus uti- lidades.	Idem.	1000	139 14
Juan Carriedo, de Palen- cia, por sus rentas	Idem.	500	69 24
Su colono Manuel Diez por sus utilidades.	Idem.	605	84 21
José de la Madrid, de Bárceña de Campos por sus rentas.	Idem.	100	13 32
Su colono Pablo Merino por sus utilidades.	Idem.	200	27 30
<b>TOTAL.</b>		<b>364010</b>	<b>50707 16</b>

Respenda de la Peña 8 de Julio de 1852. = Siguen las firmas.

**CONTRIBUCION TERRITORIAL.**

Núm. 85.

*Pueblo de Ventosa.*

*Año de 1852.*

	Reales.	Mrs.
Cupo de Contribucion Territorial señalado á este pueblo para 1852.	14,051	12
por 100 de este cupo para gastos Provinciales.	918	15
por 100 de este cupo para gastos Municipales.	2,000	
<b>Cantidades adicionales ó recargos previamente au- torizados.</b>		
3 por 100 de esta suma para gastos de cobranza, conduccion y entrega de la misma en la Caja del Tesoro.	16,969	27
	509	2
<b>Total que hay que repartir.</b>	<b>17,478</b>	<b>29</b>
<b>Riqueza imponible del pueblo segun el amillaramiento formado para este reparto.</b>	<b>149,696</b>	

Tanto por 100 con que sale gravada por todos y cada uno de los conceptos expresados.

	Reales.	Mrs.
Por el cupo principal.	9	17
Por el recargo para gastos Provinciales.		21
Por el recargo para gastos Municipales.	1	10
Por el de cobranza, entrega y conduccion de fondos.		10
<b>Total gravámen.</b>	<b>11</b>	<b>24</b>

REPARTIMIENTO individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los expresados 17,478 rs. 29 mrs. al respecto de 11 rs. 24 mrs. por 100 del capital imponible de cada contribuyente.

NOMBRES		Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.	NOMBRES		Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
de los contribuyentes.					de los contribuyentes.				
D. Andrés Fuente.	Tierras.	705	118	2	D. Félix Martin.	Tierras.	15	25	25
	Casas.	270			Félix Ruiz.	Casas.	150		
	Ganadería.	30			Fausto Fernandez.	Tierras.	50		
Andrés Rojo.	Tierras.	280	55	30	Fausto Fernandez.	Casas.	50	11	24
	Casas.	200			Felipe Arroyo.	Tierras.	50		
Antolin Martin.	Tierras.	286	51	6	Felipe Arroyo.	Casas.	50	11	24
	Casas.	100			Froilan Martin.	Tierras.	500		
Andrea Gimenez.	Tierras.	20	534	24	Froilan Martin.	Casas.	70	70	10
Angel Garcia.	Idem.	3671			Froilan Martin.	Ganadería.	30		
	Casas.	770			Gumersindo Gomez.	Tierras.	55		
	Ganadería.	128	134	16	Gumersindo Gomez.	Casas.	100	18	5
Anselmo Rojas.	Tierras.	1093			José Rojo.	Tierras.	50		
	Ganadería.	55	32	26	José Rojo.	Casas.	1410	203	22
Antonio Miguel.	Tierras.	235			Julian Merino.	Tierras.	300		
	Casas.	50	60	26	Julian Merino.	Ganadería.	30	157	32
Anselmo Barrio.	Tierras.	395			Juan de Mata.	Tierras.	889		
	Casas.	150	27	5	Juan de Mata.	Casas.	360	180	16
Antonio Gomez.	Tierras.	132			Juan Alvarez.	Tierras.	100		
	Casas.	100	183	11	Juan Alvarez.	Ganadería.	30	471	13
Antonio Hortega.	Tierras.	1220			Juan Ibañez.	Tierras.	3197		
	Casas.	200			Juan Ibañez.	Casas.	630		
	Ganadería.	147	7	21	Juan Ibañez.	Ganadería.	200	51	16
Benito Garcia.	Tierras.	65			José Hortega.	Tierras.	240		
Bonifacio Hortega.	Idem.	143	16	24	José Hortega.	Casas.	200	240	7
Bernabé Perez.	Idem.	40			José Romero.	Tierras.	1002		
	Casas.	50	10	17	José Romero.	Casas.	330	164	19
Bernardino Ramos.	Tierras.	270			Juan Garrido.	Tierras.	720		
	Casas.	50	37	12	Juan Garrido.	Ganadería.	720	210	32
Benito Vitores.	Tierras.	865			Jacinto Illera.	Tierras.	1052		
	Casas.	180	121	31	Jacinto Illera.	Casas.	320	134	23
Ventura Moreno.	Tierras.	125			Juan Garcia.	Tierras.	470		
	Casas.	100	25	11	Juan Garcia.	Ganadería.	353	195	
Bernardo Garcia.	Tierras.	945			Juan de Abja.	Tierras.	1415		
	Casas.	170	130	18	Juan de Abja.	Casas.	220	24	28
Catalina Lopez.	Tierras.	130			Julian de Mata.	Tierras.	30		
	Casas.	540	78	14	Julian de Mata.	Ganadería.	112	99	17
Dionisio Garcia.	Tierras.	831			Julian Ramos.	Tierras.	100		
	Casas.	190	135		Julian Ramos.	Casas.	640	13	
	Ganadería.	30			Lorenzo Garcia.	Tierras.	210		
Domingo Martin.	Tierras.	124	40	8	Lorenzo Garcia.	Casas.	70	98	11
	Casas.	190			Lorenzo Barcenilla.	Tierras.	650		
	Ganadería.	30	15	8	Lorenzo Barcenilla.	Casas.	190	227	2
Domingo Fernandez.	Tierras.	30			Lorénzo Santos.	Tierras.	1590		
	Casas.	100	272	24	Lorénzo Santos.	Casas.	320	521	13
Daniel de Alba.	Tierras.	1752			Luis Jorde.	Tierras.	30		
	Casas.	220	30	26	Luis Jorde.	Ganadería.	981	26	31
	Ganadería.	358			Lorenzo Martin.	Tierras.	80		
Dionisio Serrano.	Tierras.	240	96	26	Lorenzo Martin.	Casas.	150	93	16
	Casas.	100			Leonardo Gonzalez.	Tierras.	638		
Francisco Meriuo.	Tierras.	579	31	13	Leonardo Gonzalez.	Casas.	160	614	31
	Casas.	200			Luis Mediavilla.	Tierras.	4458		
	Ganadería.	35	290	14	Luis Mediavilla.	Ganadería.	670	30	15
Francisco Serna.	Tierras.	2075			Luis Jorde.	Tierras.	100		
	Casas.	370	64	17	Luis Jorde.	Casas.	170	11	24
	Ganadería.	35			Mariano Fraile.	Tierras.	90		
Francisco Fernandez.	Tierras.	290	31	13	Mariano Fraile.	Casas.	50	227	18
	Casas.	140			Manuel Ibañez.	Tierras.	50		
	Ganadería.	121	18	13	Manuel Ibañez.	Casas.	600	13	16
Felicitas Cosgaya.	Tierras.	100							
	Ganadería.	168	106	10					
Francisco Garcia.	Tierras.	20							
	Casas.	100	13	16					
	Ganadería.	39							
Fermin Garcia.	Tierras.	678							
	Casas.	120							
	Ganadería.	95							
Francisco Diez.	Tierras.	15							
	Casas.	100							

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Margarita Serna . . .	Tierras. Casas.	1729 400	249 7
Manuel García . . .	Tierras. Casas.	450 120	66 24
Marcelino Mata . . .	Tierras. Casas.	1619 60	197 11
Melchor Abad . . .	Tierras. Casas. Ganadería.	1109 200 430	203 18
Manuel Subiraeta . . .	Tierras. Casas. Ganadería.	433 240 300	113 20
María Serrano . . .	Tierras. Casas	2655 545	376 10
Manuel Perez . . .	Tierras. Casas. Ganadería.	633 150 30	98 4
Miguel García Santos.	Tierras. Casas. Ganadería.	581 190 30	96 20
Miguel García Perez.	Tierras. Casas	128 50	20 28
María Serna . . .	Tierras. Casas. Ganadería.	3198 880 1308	631 2
Martin Vitores . . .	Tierras. Casas. Ganadería.	875 170 12	123 25
Martin Arroyo . . .	Tierras.	50	5 29
Nicasio García . . .	Idem. Casas. Ganadería.	3581 390 60	471 25
Nicolas de la Serna . . .	Tierras. Casas.	35 100	15 27
Patricio Moral . . .	Tierras. Casas. Ganadería.	800 240 340	161 18
Nicolas Martin . . .	Tierras. Casas. Ganadería.	285 150 30	54 15
Pedro Fernandez Serna.	Tierras. Ganadería.	986 434	166 7
Paulino Herrero . . .	Tierras. Casas.	268 50	38 13
Pablo García . . .	Tierras. Casas.	175 100	36 6
Patricio Jarque . . .	Tierras. Casas.	525 170	81 12
Pedro Vitores . . .	Tierras. Casas. Ganadería.	1330 390 74	211 20
Pedro Merino . . .	Tierras. Casas.	425 50	55 20
Pedro Fernandez . . .	Tierras. Casas.	200 100	35 4
Ramon de Mata . . .	Tierras.	180	21 2
Roman Diez . . .	Idem. Casas.	812 120	109 3
Ramon Fernandez . . .	Tierras. Ganadería.	1004 391	161 28
Ramon Subiraeta . . .	Tierras. Casas.	613 220	97 15
Rosa Fernandez . . .	Tierras. Casas.	707 100	94 16
Santiago García . . .	Tierras. Casas.	190 120	36 8
Santos Fernandez . . .	Tierras. Casas. Ganadería.	182 50 30	30 27
Tomas Quijada . . .	Tierras. Casas.	920 120	121 24

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Tomas Soto . . .	Tierras. Casas. Ganadería.	360 160 30	64 13
Toribio Perez . . .	Tierras. Casas.	300 140	51 10
Victoriano Garcia . . .	Tierras. Casas. Ganadería.	4208 644 542	632
Ildefonso Hortega . . .	Tierras. Casas.	858 170	120 29
Hipólito Manzaual . . .	Tierras. Casas.	70 50	14 1

**CONTRIBUYENTES FORASTEROS.**

**ZARZOSA.**

D. Vicente Alvarez . . .	Tierras.	40	4 22
Fernando Renedo . . .	Idem.	180	21 2
Lorenzo Serna . . .	Idem.	50	5 29
Hilario Rojo . . .	Idem.	320	37 15
Manuel Gutierrez . . .	Idem.	20	2 11
María Martin . . .	Idem.	30	3 17
Clemente Gutierrez . . .	Idem.	30	3 17
Prudencio Fernandez . . .	Idem.	100	11 24
José García . . .	Idem.	425	49 25
Gabriel Hernando . . .	Idem.	165	19 11
Francisco Fernandez . . .	Idem.	180	21 2
Pedro Aparicio . . .	Idem.	70	8
Antonio Martin . . .	Idem.	70	8
Luis Herrero . . .	Idem.	90	10 17
Andrés Vallejo . . .	Idem.	40	4 22
Benito Serna . . .	Idem.	355	41 11
Toribio Hernando . . .	Idem.	333	38 31
Anselmo Prado . . .	Idem.	30	3 17
Manuel Gutierrez . . .	Idem.	40	4 22
Fernando Merino . . .	Idem.	58	6 27
Esteban Renedo . . .	Idem.	125	14 26
Dámaso Perez . . .	Idem.	20	2 11

**HIJOSA.**

D. Ramon Aguilar . . .	Tierras.	120	13
Gregoria Rodriguez . . .	Idem.	30	3 17
Herederos de Fermin Martin . . .	Idem.	60	7
Fermin de la Parte . . .	Idem.	20	2 11
Juan Renedo . . .	Idem.	30	3 17
Andrea Diez . . .	Idem.	30	3 17
Santos Martin . . .	Idem.	40	4 22
Baltasar Aguilar . . .	Idem.	40	4 22
Cipriano Merino . . .	Idem.	75	8 26
Herederos de Patricio de la Parte . . .	Idem.	60	7 1
Claudio Aguilar . . .	Idem.	20	2 11
Valentin García . . .	Idem.	40	4 22
Pedro Llorente . . .	Idem.	30	3 17
Pablo Gutierrez . . .	Idem.	30	3 17
Esteban Perez . . .	Idem.	30	3 17
Agapito Gutierrez . . .	Idem.	70	8 6
Francisca Gutierrez . . .	Idem.	20	2 11

**HINOJAL.**

D. Bernardo García . . .	Tierras.	30	3 17
Luis Alonso . . .	Idem.	517	60 14
Juan Alonso . . .	Idem.	50	5 29
Juan Fraile . . .	Idem.	10	1 6

**SAN CRISTOBAL.**

D. Eugenio Franco . . .	Tierras.	100	11 24
-------------------------	----------	-----	-------

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
Herederos de Baltasar			
Franco. . . . .	Tierras.	60	7 1
Martin Leon. . . . .	Idem.	60	7 1
Tomás Herrero. . . . .	Idem.	80	10 12
Marcos Martini. . . . .	Idem.	30	3 17

CASTRILLO.

D. Miguel Dehesa. . . . .	Tierras.	110	12 30
Elias Calvo. . . . .	Idem.	100	11 24
Enrique Manzanal. . . . .	Idem.	60	7 1
José Fernandez. . . . .	Idem.	20	2 11
Matias Marcos. . . . .	Idem.	140	16 12

CONTRIBUYENTES QUE TIENEN DADAS EN

ARRIENDO SUS FINCAS.

D. Marcelo Lopez, su colo- no Angel Garcia. . . . .	Tierras.	1630	190 27
Marcelo Lopez, su colo- no Maria Serrano Idem.	Idem.	1000	117 2
Marcelo Lopez, su colono Julian Merino. . . . .	Idem.	650	76 3
Aquilino Perez, de Pa- lencia. . . . .	Idem.	95	11 4
Matias Marcos, de Cas- trillo, su colono Patri- cio Moral. . . . .	Idem.	240	28 2
Manuel Manzanal, de id. su colono Patricio Moral. . . . .	Idem.	210	28 2
Empresa de Canal. . . . .	Casas.	13200 11484	2889
Los propios de este Pue- blo. . . . .	Idem.	8000	936 16

FOROS.

Ilustrísimo Sr. Obispo de Palencia, por un Foro que percibe. . . . .	Foro.	700	81 32
Las Sras. monjas Cala- trabas de Burgos por un Foro que perciben. Idem.	Idem.	1400	163 30
Exmo. Sr. duque de Frias por la misma razon percibe. . . . .	Idem.	880	106

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
-----------------------------------	--	---	---

CENSOS.

D. Faustino Gutierrez de Espinosa . . . . .	Censos.	70	8
Cabildo de Herrera. . . . .	Idem.	150	17 19
Fabrica de idem. . . . .	Idem.	90	10 17
Hospital de Olmos . . . . .	Idem.	70	8
Gerónimo Martin de Na- béros. . . . .	Tierras.	40	4 22
Lino Polo de Osornillo. Idem.	Idem.	240	28 2
Juan Alvarez y Maria Serrano por Isidra Gonzalo. . . . .	Idem.	270	31 20
Miguel Hornillos de Cas- tro. . . . .	Idem.	40	4 22
Andrés Itero de idem. Idem.	Idem.	40	4 22
Cabildo de este Pueblo. Idem.	Idem.	200	22 14
Cabildo de Sarracino. . . . .	Idem.	80	10 12
Andrés Artacho . . . . .	Idem.	60	7 1
Eugenio Sobron de Her- rera. . . . .	Idem.	20	2 11
Manuel Andres de Villa- probedo. . . . .	Idem.	20	2 11
Juan Alvarez de este. Idem.	Idem.	70	8
Iglesia de este por renta que percibe . . . . .	Idem.	760	88
Eusebio Miguel. . . . .	Idem.	90	10 17
Julian Garcia. . . . .	Idem.	10	1 6
Diego Martin . . . . .	Idem.	50	5 29
Manuel Gonzalez. . . . .	Idem.	150	17 21
Tomás Pelaz. . . . .	Idem.	100	11 24
Santiago Ruiz. . . . .	Idem.	100	11 24
Ambrosio Garcia. . . . .	Idem.	40	4 22
Matias Rojo. . . . .	Idem.	180	21 2
Pedro Martin. . . . .	Idem.	400	46 28

TOTAL. . . . . 149696 17478 28

Ventosa de Rio-pisuerga 16 de Julio de 1852=Siguen las firmas.